

Acuerdo de Colaboración SEF-ACF



1. INCOPORACIÓN SIN COSTE

Todos los Socios de la SOCIEDAD ESPAÑOLA DE FARMACOLOGÍA (SEF) podrán convertirse en **Asociados Honorarios** de la ASOCIACIÓN COLOMBIANA DE FARMACOLOGÍA (ACF)

Para ingresar como socio honorario será preciso:

- Remitir una solicitud a:
socesfar@socesfar.com
- Ser socio activo y estar al corriente en el abono de la cuota de la SEF

2. CONGRESOS

La ACF será **Sociedad Invitada en el XLII Congreso de la Sociedad Española de Farmacología** (Valencia, 10-12 de septiembre de 2025).

Los Asociados Honorarios gozarán de los mismos derechos y deberes que los demás Asociados, salvo el abono de cualquier tipo de cuota, la posibilidad de votar, el de ser elegibles o electores y el de presentar nuevos socios.

Las solicitudes serán remitidas el último día de cada mes a la Dirección Administrativa de la ACF para ser presentadas ante su Junta Directiva. Una vez otorgada la aceptación se informará al nuevo asociado la misma. NO SERA NECESARIO ABONAR NINGUNA CUOTA

3. COMUNICACIONES

La dirección de correo electrónico de la ACF será incluida en la lista de correo de la SEF con el objeto de poder enviar noticias, y viceversa.